



Avenida Francisco de Orellana Edificio World Trade Center  
Torre B Piso 3 Oficina 320 • Telfs.: 593-4-2631182 • 593-999-178574  
E-mail: info@aycanban.com • www.aycanban.com  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AYCANBAN S.A."

En cumplimiento a las normas y resoluciones de Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2013.

Se han revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados bajo NEC y NIIF al 31 de Diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión; se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para el desempeño de nuestras funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

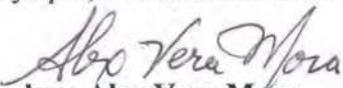
La administración de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Se han examinado los libros y registros de la compañía, opino que los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la custodia y conservación de los bienes y derechos de la sociedad.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción, ni denuncias sobre gestión de los administradores. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Guayaquil, 14 Marzo del 2014

  
Nombre: Alex Vera Mora  
Cc: 0909966756

Comisario